SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP)

Señores Invitados al Concurso ***SDP 012/2020-PEB*** ***SERVICIO DE PREPRODUCCION, PRODUCCIÓN Y POST PRODUCCIÓN DE VIDEO DOCUMENTAL SOBRE LA EFEMÉRIDE DE LA BATALLA DE PASCO – PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO*** Presente. -	**Fecha:** 28 de octubre de 2020 **Referencia**: *Proyecto: 00118215 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad nacional de cara al Bicentenario"*

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una propuesta para la provisión del **SERVICIO DE PREPRODUCCION, PRODUCCIÓN Y POST PRODUCCIÓN DE VIDEO DOCUMENTAL SOBRE LA EFEMÉRIDE DE LA BATALLA DE PASCO – PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO**.

En la preparación de su propuesta utilice y complete los formularios adjuntos en el Anexo 2.

Su propuesta deberá ser presentada **de acuerdo al cronograma establecido en las presentes bases** al siguiente correo electrónico: **aalcocer@bicentenario.gob.pe**

Su Propuesta y la documentación presentada deberá estar redactada en *idioma español,* y será válida por un periodo mínimo de 45 ***días calendario.***

En el curso de la preparación de la propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que llegue a la dirección antes mencionada en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por el PROYECTO fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración. Si presenta su propuesta por correo electrónico, le rogamos se asegure de que está debidamente firmada y guardada en formato pdf, libre de cualquier tipo de virus o archivos dañados.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PROYECTO.
La propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PROYECTO procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el Proveedor de Servicios no acepta el precio final determinado por el PROYECTO sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.
Una vez recibida la Propuesta, el PROYECTO no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el

momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de servicio, el PROYECTO se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.
Todo contrato u orden de servicio emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una propuesta implica que el proveedor de servicios acepta sin reparos los términos y condiciones solicitados en la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el PROYECTO no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El PROYECTO insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PROYECTO si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP.

Los proyectos del PNUD practican una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PROYECTO o contra terceros participantes en actividades del PROYECTO. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace:
https://www.un.org/Depts/ptd/sites/www.un.org.Depts.ptd/files/files/attachment/page/pdf/unscc/conduct_spanish.pdf

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

Atentamente,
Proyecto Especial Bicentenario

ANEXO 1

DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS

<table>
<tr><td>Contexto de los requisitos</td><td>Proyecto 00118215 - Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario</td></tr>
<tr><td>Organismo asociado del PROYECTO en la implementación</td><td>PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO – PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</td></tr>
<tr><td>Breve descripción de los servicios solicitados</td><td>Servicio de preproduccion, producción y post producción de video documental sobre la efeméride de la batalla de Pasco – Proyecto Especial Bicentenario</td></tr>
<tr><td>Área encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios</td><td>Unidad de Articulación y Promoción Interinstitucional</td></tr>
<tr><td>Frecuencia de los informes</td><td>
<table>
<tr><th>Entregable</th><th>Plazo máximo de presentación</th></tr>
<tr><td>Entregable 1</td><td>Hasta 07 días calendario, contados desde el día siguiente de notificada la orden de servicio y/o suscrito el contrato correspondiente.</td></tr>
<tr><td>Entregable 2</td><td>Hasta 25 días calendario, contados desde el día siguiente de notificada la orden de servicio y/o suscrito el contrato correspondiente.</td></tr>
</table>
NOTA:
*El entregable deberá ser presentado en Mesa de Partes del Proyecto Especial Bicentenario, sito en Calle Schell N°310 – Miraflores, Lima o podrá ser presentado por correo electrónico a mesadepartes@bicentenario.gob.pe y la carta deberá estar dirigida al Proyecto Especial Bicentenario.
</td></tr>
<tr><td>Duración prevista de los servicios</td><td>Plazo: el plazo de ejecución del servicio será hasta 25 días calendario computados desde el día siguiente de notificada la orden de servicio y/o suscrito el contrato correspondiente.</td></tr>
<tr><td>Fecha de inicio prevista</td><td>A partir del día siguiente de suscrito el contrato.</td></tr>
<tr><td>Nombre y currículo documentado de las personas participantes en la prestación del servicio</td><td>Obligatorio de requisitos del proveedor, de acuerdo con lo indicado en el numeral 18 de los TDR.</td></tr>
<tr><td>Moneda de la propuesta</td><td>Soles</td></tr>
</table>

Impuesto sobre el Impuesto General a las Ventas (IGV) en la propuesta de precios	Deberá incluir todos los impuestos.
Período de validez de la/s propuesta/s *(a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta)*	▪ **Cuarenta y cinco (45) días calendario** En circunstancias excepcionales el PROYECTO podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha iniciado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta.
Cotizaciones parciales	No permitidas
Condiciones de pago	El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación de los entregables y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle: - Pago N° 01: a la presentación y conformidad del 1er entregable, por el equivalente al 30% del monto contratado. - Pago N° 02: a la presentación y conformidad del 2do entregable, por el equivalente al 70% del monto contratado. El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de: **PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO** **RUC Nº. 20507728961** **Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores** Para efectos de entrega del comprobante de pago respectivo, éste deberá realizarse en las oficinas del Proyecto sito en: Calle Schell N° 310 (piso 14), Miraflores – Lima. En el caso de facturas electrónicas, éstas deberán ser enviadas al correo electrónico: fbenito@bicentenario.gob.pe
Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprobar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos.	La conformidad será otorgada por el Proyecto Especial Bicentenario (PEB), a través de la directora de la Unidad de Articulación y Promoción Interinstitucional.
Tipo de contrato que deberá firmarse	Contrato de servicios
Criterios de adjudicación de un contrato	Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica y un 30% al precio).
Criterios de evaluación de la propuesta	• Propuesta técnica (70% sobre un total de 100 puntos) • Propuesta financiera (30% sobre un total de 100 puntos) Se calculará como la relación entre precio de la propuesta y el precio más bajo de todas las propuestas recibidas.

El PROYECTO adjudicará el Contrato a:	A un solo proveedor de servicios.
Anexos a la presente SdP	▪ Anexo 1: Descripción de Requisitos ▪ Anexo 2: Términos de Referencia ▪ Formulario 1 Datos del oferente ▪ Formulario 2: Declaración jurada simple ▪ Formulario 3: Formulario de presentación de propuestas, la cual debe contener LA PROPUESTA TÉCNICA. ▪ Formulario 4: Formulario de información de la asociación en participación, el consorcio o la asociación (de corresponder) ▪ Formulario 5: Formulario de presentación de la propuesta económica
Documentos a presentar en su propuesta:	▪ Formulario 1 Datos del oferente ▪ Formulario 2: Declaración jurada simple ▪ Formulario 3: Formulario de presentación de propuestas – **PROPUESTA TÉCNICA (de acuerdo a lo solicitado en los TDR)**, el cual debe contener: - Adaptación de Guion de La Batalla de Pasco, que se adjunta como Anexo N° 02 al TDR. - El postor deberá adaptar el guion a un tiempo máximo 10 minutos, para ello el proveedor deberá respetar la coherencia del relato y el argumento. Asimismo, el contenido deberá vincularlo a la narrativa del Proyecto Bicentenario y las banderas. El proveedor deberá presentar en su propuesta técnica lo siguiente: - Explicación del tratamiento visual y encuadres que proponen. - Sinopsis de la adaptación del guion donde se pueda observar el storytelling sugerido. - Referencias de recursos a utilizar (tiros de cámara, encuadres, tipo de iluminación, etc.) - Referencia de estilo de audio que se utilizará para acompañar la propuesta visual. - Lectura resumida de la adaptación del guion (avances del guion) - La propuesta puede mezclar la narración tipo documental y narración a través de actores. Asimismo, puede utilizar ilustraciones y animaciones. - El proveedor deberá proponer los personajes principales y secundarios del proyecto audiovisual, en base al guion reducido. - El proveedor deberá incluir la propuesta de locaciones, en las que se realizará el rodaje del proyecto audiovisual, a partir del guion reducido. - El proveedor deberá incluir su propuesta de personal técnico para el desarrollo del proyecto audiovisual.

	▪ Formulario 4: Formulario de información de la asociación en participación, el consorcio o la asociación (de corresponder) ▪ Formulario 5: Formulario de presentación de la propuesta económica
Persona de contacto para todo tipo de información (Demandas por escrito únicamente)	Email: aalcocer*@bicentenario.gob.pe* Cualquier retraso en la respuesta del PROYECTO no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PROYECTO decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.
Cronograma de Convocatoria	- Publicación de convocatoria: Del 28 de octubre al 06 de noviembre de 2020 - Fecha de recepción de consultas: 02 de noviembre de 2020 hasta las 18:00 horas *(vía electrónica a:* ***aalcocer@bicentenario.gob.pe****)* - Fecha de Absolución de consultas: 03 de noviembre de 2020 - Fecha límite de recepción de ofertas (propuesta técnica y propuesta económica): 06 de noviembre de 2020 hasta las 18:00 horas
Correo electrónico para el envío de consultas y presentación de la Propuestas	***aalcocer@bicentenario.gob.pe***
Retiro y modificación de propuestas	Las propuestas podrán ser retiradas o modificadas, mediante nota escrita hasta antes de la fecha fijada para el cierre de su recepción. Una vez pasado dicho plazo, no se aceptarán cambios ni retiros.
Aclaraciones y confirmación de datos	Durante el periodo de evaluación, el Proyecto podrá solicitar a los oferentes las aclaraciones y confirmación de datos que considere pertinentes para la correcta interpretación de los documentos presentados. En ningún caso, estas aclaraciones podrán interpretarse como una opción para que las empresas participantes puedan completar documentación o información sustancial omitida o modificar la ya presentada. El Proyecto se reserva la facultad de dirigirse a los clientes de los oferentes y a cualquier otra fuente de información que considere pertinente, con objeto de confirmar aspectos concernientes a los documentos presentados.
Penalidad	Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada entregable o levantamiento de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.
Intransferibilidad del contrato	El contrato no podrá ser transferido total ni parcialmente a favor de terceros.

Solución de controversias	El Proyecto y el Contratista Adjudicado harán todo lo posible para resolver en forma amistosa cualquier desacuerdo o discrepancia que surja entre ellos, con relación al contrato u orden de servicio. Todo desacuerdo o controversia que no pueda ser resuelto amigablemente, se resolverá mediante arbitraje de Derecho y según el reglamento y las normas de la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) denominada en inglés como UNCITRAL con árbitros en la ciudad de Lima (Perú) y en idioma español. Las partes acatarán el laudo emitido como fallo definitivo de cualquier desacuerdo o controversia, el mismo que no podrá ser observado ante el Poder Judicial.
Acuerdo de confidencialidad	El Contratista deberá guardar estricta reserva sobre toda la información a la que haya tenido acceso en el marco del presente contrato, excepto aquella que sea pública.

ANEXO 2

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

SERVICIO DE PREPRODUCCION, PRODUCCIÓN Y POST PRODUCCIÓN DE VIDEO DOCUMENTAL SOBRE LA EFEMÉRIDE DE LA BATALLA DE PASCO – PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO

1. TÍTULO DEL PROYECTO:

Proyecto: 00118215 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la Republica contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera implementar los tres primeros componentes de la Agenda de Conmemoración, contribuyendo así, y de cara a un desafío mayor como es el Covid19, al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Programa País (2017-2021) acordado con el Estado peruano en 2016.

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:

1. Programación Cultural y Académica
2. Conmemoración Histórica
3. Programa de Valores Bicentenario
4. Agenda Internacional
5. Parques Bicentenario
6. Obras Bicentenario

Por lo tanto, la contratación se enmarcará dentro de la Actividad 4: Ceremonia 2021 y celebraciones en regiones (efemérides priorizadas), sobre la que se ejecutarán 5 efemérides de Grado I este 2020, entre ellas el Desembarco de San Martín (Ica), Independencia de Huaura (Lima provincias), Batalla de Pasco (Pasco), Independencia de Lambayeque (Lambayeque) e Independencia de Trujillo (La Libertad); a fin de conmemorar el cumplimiento de los 200 años de cada hecho histórico.

Estas conmemoraciones suponen eventos de alta importancia con relación a una serie de hechos históricos, personajes y circunstancias diversas que permitieron al Perú alcanzar su independencia. Al respecto, el próximo 06 de diciembre del 2020 se llevará a cabo el programa conmemorativo por los **"200 años de la Batalla de Pasco"**; por lo que se propone realizar un video documental contando este evento, a fin de que sea presentado a las autoridades, estudiantes y ciudadanía en general de la región Pasco.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El servicio contratado desarrollará un video documental de la Batalla de Pasco con máximo 10 minutos; el mismo que servirá para ser expuesto en el evento conmemorativo de la efeméride y distribuido a instituciones educativas, públicas y/o privadas.

4. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

El proveedor deberá realizar las siguientes acciones:

FASE 1	FASE 2	FASE 3
Pre Producción	Producción	Post Producción

4.1. FASE DE PRE-PRODUCCIÓN

A. IDEA CREATIVA

El proveedor deberá presentar su idea creativa, según numeral 09 del presente TDR.

B. GUION

- La productora tendrá por lo menos 01 reunión con el PEB y la CBR de Pasco, previa coordinación del PEB, a fin de absolver las consultas referentes al guion literario sobre la Batalla de Pasco.
- La productora deberá prever su soporte histórico y/o cultural con relación al guion literario, a fin de considerar los perfiles de los actores, vestimenta, utilería, locaciones y otras consideraciones con referencia al material fílmico a desarrollar.
- El proveedor realizará y presentará el cronograma de grabación del cortometraje, el cual debe estar enmarcado a un tiempo no mayor a 4 semanas.

C. STORYBOARD

- El proveedor deberá volcar el guion literario a un guion técnico de máximo 10 minutos.
- El proveedor deberá presentar el storyboard del cortometraje.

D. UTILERIA

- El proveedor deberá contemplar todos los elementos de utilería durante la grabación del cortometraje en base a su propuesta técnica (guion reducido).

E. VESTUARIO Y MAQUILLAJE

- El proveedor deberá contemplar el maquillaje y vestuario, durante la grabación del cortometraje en base a su propuesta técnica (guion reducido). Así mismo, el vestuario deberá guardar rigurosidad histórica (de ser el caso).

4.2. FASE DE PRODUCCIÓN

- El proveedor deberá contar con los permisos, pagos y trámites que se requieran para la realización del cortometraje en las locaciones aprobadas por el PEB.
- El proveedor deberá proporcionar y asegurar que los elementos, desde actores, staff técnico, set de filmación, locaciones y tramoya, hasta equipos y otros requerimientos técnicos (cámaras) se encuentren a disposición, para la realización del cortometraje durante el rodaje.
- El proveedor deberá contemplar los viáticos el catering (servicios durante todo el rodaje del spot incluyendo desayuno, almuerzo y comida de ser necesario) y el transporte ida y vuelta, de todo el staff técnico y actores, durante el rodaje del cortometraje.

- El proveedor deberá realizar la filmación de las escenas cuantas veces sean necesarias, según lo crea conveniente el director del cortometraje en coordinación con el PEB.
- El proveedor estará encargado de decorar y ambientar la escenografía del cortometraje.
- El proveedor deberá considerar el registro de tomas de apoyo para el cortometraje.
- El proveedor deberá mantener coordinación en todo momento con el PEB.
- El proveedor deberá considerar, para la locución de los textos de los guiones en off, a un locutor principal que no esté comprometido con ninguna campaña u organización política o del Estado.
- El proveedor deberá considerar doblar las voces de los actores por locutores profesionales de ser necesario, a pedido del PEB.
- El cortometraje deberá ser grabado en video digital (FULL HD)
- El proveedor permitirá que un especialista asignado por el PEB esté presente durante la grabación del cortometraje.

4.3. FASE DE POST PRODUCCION

- El proveedor deberá realizar la edición y post producción del cortometraje.
- El proveedor deberá desarrollar la composición gráfica del cortometraje.
- El proveedor deberá realizar el procesado y composición de material audiovisual del cortometraje.
- El proveedor deberá realizar el retoque digital de imágenes para del cortometraje.
- El proveedor realizará la corrección de color de imágenes y composición gráfica del material audiovisual.
- El proveedor deberá realizar animación 2D y 3D del cortometraje en caso de que el guion lo requiera.
- El proveedor editará el cortometraje on y off line.
- El proveedor deberá realizar la colonización y efectos necesarios en el material audiovisual.
- El proveedor debe contemplar la edición, masterización, efectos de sonido y niveles de sonido del material audiovisual.
- Deberá utilizar niveles de volumen de un cortometraje.
- El proveedor deberá realizar la locución en off y doblaje en estudio con locutores profesionales del cortometraje de ser necesario.
- En coordinación con el PEB y de existir algún cambio, deberá reeditar y/o post producir el material de grabación, realizando las modificaciones necesarias según se requiera

5. DERECHO DE USO DE IMAGEN

Los actores y otros intervinientes deberán ceder los derechos de uso de imagen de por vida para todos los productos que se requieran y deriven del cortometraje (ver modelo de autorización adjunto: anexo 1 del TDR), como para el archivo del PEB, para elementos como:

- Afiche
- Brochure
- Página Web
- Redes Sociales
- Videos en Youtube
- Volantes
- Merchandising
- Banners
- Gigantografías
- Publicidad web
- Televisión
- Radio

- Publicidad BTL
- Y otros que así considere el PEB

6. DERECHOS DE AUTOR

El proveedor declara contar con todas las autorizaciones necesarias para el desarrollo del servicio de producción audiovisual. Asimismo, el proveedor cede al PEB, en el marco del Decreto Legislativo N° 822 Ley sobre el Derechos de Autor, los derechos de su autoría para propósitos de reproducción, distribución, exhibición y comunicación pública, adaptación, traducción, arreglo u otra transformación de la obra, en las diversas plataformas digitales o físicas que el Proyecto Especial Bicentenario considere con el fin de conseguir sus objetivos estratégicos. La presente cesión se otorga a título gratuito e indeterminada**.**

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

El servicio a realizar incluye:

- Fotos de los principales actores del cortometraje (mínimo de 20 fotos)
- Fotos de los principales actores en la escenografía utilizada (mínimo 20 fotos).
- Fotografías del making off del cortometraje, que evidencie la filmación, los actores, el trabajo realizado en campo (Mínimo 20 fotos).
- El servicio incluirá tener a disposición la cámara, flashes, trípodes, sinfín blanco y demás útiles necesarios para la toma fotográfica.
- El PEB aprobará las tomas fotográficas, luego de entregadas según indica el numeral 11 del TDR.

8. EQUIPOS TECNICOS

El postor debe asegurar como mínimo el uso de los siguientes equipos de producción audiovisual:

- Cámaras profesionales 4k: Resolución de la cámara de 12 megapixeles.
- Kit de Óptica Fija: Lentes Angular de 28mm, normales de 35mm, 50mm, telefoto de 85mm y 200 mm; y lentes zoom de 16 – 35mm y 24-70mm.
- Drone: Calidad 4k
- Estabilizador de imagen de 3 ejes con Follow Focus, Slider y mini grúa.
- Luces: Mínimo 4 luces Led de 1000, con filtros
- Audio: Grabación con micrófono alámbricos, inalámbricos, shotgun a dispositivo de registro de grabadora de audio de 4 canales con entrada XLR 24-Bit 48 Khz sin compresión con opciones para señal MIC, LINE y +48V.
- Filtros: Filtros ND y UV para óptica.
- Accesorios: Trípodes, rebotadores de luz, monitores de video de referencia y gripería.
- Música original con instrumentos reales.

La empresa deberá presentar una Declaración Jurada confirmando la tenencia o la contratación del alquiler de los equipos descritos, 07 días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio y/o suscrito el contrato.

9. PROPUESTA TÉCNICA

- Adaptación de Guion de La Batalla de Pasco, que se adjunta como Anexo N° 02 al TDR.
- El postor deberá adaptar el guion a un tiempo máximo 10 minutos, para ello el proveedor deberá respetar la coherencia del relato y el argumento. Asimismo, el contenido deberá vincularlo a la narrativa del Proyecto Bicentenario y las banderas.

- El proveedor deberá presentar en su propuesta técnica lo siguiente:

- Explicación del tratamiento visual y encuadres que proponen.
- Sinopsis de la adaptación del guion donde se pueda observar el storytelling sugerido.
- Referencias de recursos a utilizar (tiros de cámara, encuadres, tipo de iluminación, etc.)
- Referencia de estilo de audio que se utilizará para acompañar la propuesta visual.
- Lectura resumida de la adaptación del guion (avances del guión)
- La propuesta puede mezclar la narración tipo documental y narración a través de actores. Asimismo, puede utilizar ilustraciones y animaciones.
- El proveedor deberá proponer los personajes principales y secundarios del proyecto audiovisual, en base al guion reducido.
- El proveedor deberá incluir la propuesta de locaciones, en las que se realizará el rodaje del proyecto audiovisual, a partir del guión reducido.
- El proveedor deberá incluir su propuesta de personal técnico para el desarrollo del proyecto audiovisual.

10.LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Lugar: Pasco

Plazo: el plazo de ejecución del servicio será hasta 25 días calendario computados desde el día siguiente de notificada la orden de servicio y/o suscrito el contrato correspondiente.

11. ENTREGABLES

El proveedor deberá presentar:

	Fecha de Entrega
Primer Producto - El cronograma de grabación del cortometraje, que cumpla con los plazos establecidos de máximo 04 semanas - Guion reducido y el storyboard del cortometraje. - Registro de opciones de locaciones. - Fotografía del vestuario a utilizar en el cortometraje. - Presentación de DJ de tenencia o alquiler de equipos señalados en el numeral 08 del TDR.	Hasta 07 días calendario, contados desde el día siguiente de notificada la orden de servicio y/o suscrito el contrato correspondiente
Segundo Producto - Dos (02) copias del cortometraje de mínimo 10 minutos en formato avi, blueray, mp4 y mp3. Los formatos deben estar en FULL HD, alta calidad, calidad media y baja calidad. - Dos (02) copias del resumen del cortometraje de máximo 3 minutos en formato avi, blueray, mp4 y mp3. - Dos (02) archivos con fotografías correspondientes a lo indicado en el punto 8. - Adjuntar la documentación correspondiente a la sesión de uso de imagen y derechos de musicalización, indicados en el punto 5, 6 7 respectivamente	Hasta 25 días calendario, contados desde el día siguiente de notificada la orden de servicio y/o suscrito el contrato correspondiente

El entregable deberá ser presentado en Mesa de Partes del Proyecto Especial Bicentenario, sito en Calle Schell N°310 – Miraflores, Lima o podrá ser presentado por correo electrónico a mesadepartes@bicentenario.gob.pe y la carta deberá estar dirigida al Proyecto Especial Bicentenario

12. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por la directora de la Unidad de Articulación y Promoción Interinstitucional.

13. FORMA DE PAGO

El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación de los entregables y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle:

Pago N° 01: a la presentación y conformidad del 1er entregable, por el equivalente al 30% del monto contratado.

Pago N° 02: a la presentación y conformidad del 2do entregable, por el equivalente al 70% del monto contratado.

El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
RUC Nº. 20507728961
Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores

Para efectos de entrega del comprobante de pago respectivo, éste deberá realizarse en las oficinas de Bicentenario de la Independencia del Perú sito en: Calle Schell N° 310 (piso 14), Miraflores – Lima.
En el caso de facturas electrónicas, éstas deberán ser enviadas al correo electrónico junto al entregable: fbenito@bicentenario.gob.pe.

14.ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El proveedor se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado al PEB a la que tenga acceso, durante la ejecución del servicio y después de la finalización de este. En caso de que el proveedor incumpla con la confidencialidad, a sola discreción se podrá rescindir la contratación y además adoptar las acciones legales que correspondan.

Los productos (entregables), documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante el servicio, serán de propiedad única y exclusiva de PEB, quedando prohibido el uso por parte del proveedor, salvo autorización expresa de PEB.

15.PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN

La entidad podrá resolver el contrato por incumplimiento de las obligaciones a cago del proveedor.

16.PENALIDAD

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada entregable o levantamiento de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.

17.OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

− El desarrollo de las actividades del presente servicio debe acoplarse a las medidas sanitarias y de prevención dispuestas por el estado durante la vigencia de la emergencia sanitaria para prevenir el contagio

del COVID-19.
− Todas las actividades anteriormente listadas deben coordinarse con el área usuaria (Unidad de Articulación y Promoción Interinstitucional).
− El proveedor debe contar con los equipos e insumos requeridos para la prestación del servicio y gestionar todas las autorizaciones necesarias ante entidades públicas o privadas (filmación en locaciones, entrevistas, uso de voz, uso de imagen).
− El proveedor debe obtener las autorizaciones previas correspondientes en materia de derechos de autor, de obras preexistentes que se requieran para el desarrollo del servicio. Para tales efectos, todos los contratos que realice el proveedor deben especificar que, ante cualquier reclamación de terceros relacionado a las obras vinculadas a la elaboración del presente servicio, será atendida por el proveedor, exonerando de responsabilidad al Proyecto Especial Bicentenario.
− El proveedor asume todas las responsabilidades, riesgos, tareas y costos involucrados en la realización de las actividades del presente contrato, sin comprometer el nombre del Proyecto Especial Bicentenario más recursos que los que son entregados en virtud de lo que se especifica en el presente TDR.
− El proveedor debe cumplir con la normativa vigente en materia laboral y con las obligaciones fiscales y tributarias que el ordenamiento establezca, en función del régimen jurídico al que estén acogidos.
− El proveedor debe realizar las retribuciones económicas correspondientes al personal del equipo encargado de la realización de las actividades del presente TDR.

18.REQUISITOS DEL PROVEEDOR
- Persona Jurídica.
- Experiencia de haber brindado como mínimo 02 servicio similares al objeto de la contratación en los últimos 05 años anteriores a la fecha de la presentación de las ofertas. Se considera servicios similares a la producción audiovisual y/o servicio de animación y/o servicio de iluminación.

Acreditación: con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación o certificado de trabajo; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito o nota de abono o reporte de estado de cuenta, o constancia de depósito de detracción o cualquier otro documento que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

Personal:
El equipo deberá ser liderado como mínimo, por una (01) persona con las siguientes características:

A. **Un (01) Director de Realización:**
   - Con estudios en Ciencias de la Comunicación y/o Periodismo, acreditado con diplomas o certificados o constancias de estudios
   - Experiencia 05 años en producción de contenidos audiovisuales (películas y/o spots publicitarios y/o documentales y/o reportajes y/o videos ficción y/o culturales).

La experiencia se acreditará con constancias o certificados o constancias de prestación de servicio u órdenes de servicio con conformidad

ANEXO N° 01 del TDR: CARTA DE AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN
ANEXO N° 02 del TDR: GUION LITERARIO SOBRE LA BATALLA DE PASCO
ANEXO N° 03 del TDR: INFORMACIÓN DEL PEB

ANEXO 1

MODELO
CARTA DE AUTORIZACION DE USO DE IMAGEN Y VOZ

En, _____, _____ de _____ de 2020

Sra.
Gabriela Perona
Directora Ejecutiva
Proyecto Especial Bicentenario

Calle Shell, 310 – Miraflores

Presente. -

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo/a y comunicarle que mediante el presente documento autorizo a favor del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, el uso de mi imagen personal y/o audio bajo cualquier medio o modalidad, con una duración hasta el 31 de diciembre de 2024, a nivel nacional e internacional, de conformidad con el artículo 15° del Código Civil Peruano.

Asimismo declaro que he sido debidamente informado que el tratamiento de mis datos personales cuyo uso autorizo (éntrelos que s encuentran mi imagen y voz) será realizado por el Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú conforme a la ley N° 29733 y su reglamento, encontrándose el Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú a cargo del registro respectivo, el cual formara parte de los archivos del referido Proyecto Especial.

En señal de conformidad, con el contenido del presente formulario, suscribo el mismo a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Firma:
Nombres:
Documento de Identidad N°:
Domicilio:

19.FORMA DE EVALUACIÓN

19.1 Propuesta técnica (100 puntos)

El PEB efectuará la evaluación de la oferta técnica teniendo en consideración los siguientes aspectos:

Resumen del método de evaluación de las Propuestas técnicas		Puntuación máxima	Ponderado
A.	**PROPUESTA TÉCNICA**		
1.	Experiencia del proveedor	20 puntos	70%
2.	Personal	Cumple /No cumple	
3.	Propuesta Técnica	80 puntos	
PUNTAJE TÉCNICO TOTAL		**100 puntos**	
B.	**P ROPUESTA ECONÓMICA**		30%
1.	Monto ofertado	**100 puntos**	
TOTAL (EVALUACIÓN TÉCNICA + ECONÓMICA)		**200 PUNTOS**	**100 PUNTOS**

<u>19.1.1 De la experiencia del Proveedor (20 puntos)</u>

Experiencia del Proveedor		Puntuación máxima
1.	Persona Jurídica.	Cumple /No cumple
2.	Experiencia de haber brindado como mínimo 02 servicio similares al objeto de la contratación en los últimos 05 años anteriores a la fecha de la presentación de las ofertas. Se considera servicios similares a la producción audiovisual y/o servicio de animación y/o servicio de iluminación. - Menos de 02 servicios : No cumple - Entre 02 a 04 servicios : 10 puntos - Más de 05 servicios : 20 puntos	20 puntos
TOTAL		**20 puntos**

<u>ACREDITACIÓN:</u>
Con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación o certificado de trabajo; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito o nota de abono o reporte de estado de cuenta, o constancia de depósito de detracción o cualquier otro documento que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

<u>19.1.2 Del Personal (Cumple / No cumple)</u>

Experiencia del Personal		Puntuación máxima
1.	**Un (01) Director de Realización**	

	Con estudios en Ciencias de la Comunicación y/o Periodismo	Cumple /No cumple
	Experiencia 05 años en producción de contenidos audiovisuales (películas y/o spots publicitarios y/o documentales y/o reportajes y/o videos ficción y/o culturales)	Cumple /No cumple
TOTAL		**CUMPLE / NO CUMPLE**

ACREDITACIÓN:

- Los estudios se acreditará con diplomas o certificados o constancias de estudios
- La experiencia se acreditará con constancias o certificados o constancias de prestación de servicio u órdenes de servicio con conformidad.

NOTAS:

1. En caso de que el postor no cumpla con los requerimientos mínimos solicitados, la totalidad de su propuesta será descalificada.

19.1.3 Propuesta Técnica (80 puntos)

Para efectos de evaluación de este rubro, se considerarán los siguientes criterios

	Propuesta Técnica	**Puntuación máxima**
	(80 puntos)	
1.	¿De qué forma el contenido audiovisual será presentado? ¿Cómo se alinea y revalora el contenido histórico de la Efeméride? (Considerando el recorte a máximo 10 minutos del guion literario)	20 puntos
2.	¿De qué forma la pieza audiovisual se conectará con la audiencia? ¿Por qué la gente verá ese video?	20 puntos
3.	¿De qué forma los contenidos audiovisuales propuestos, se alinean a las banderas de Bicentenario?	20 puntos
4.	¿Cuál es el valor agregado que se propone para la realización del video?	20 puntos
	Total	**80 puntos**

La calificación de este rubro será obtenida multiplicando cada puntaje parcial de cada concepto mostrado en la tabla por el factor correspondiente de acuerdo al siguiente detalle:

Muy bueno	1.00 punto	(Propuesta presentada de manera excelente que supera lo solicitado)
Bueno	0.80 puntos	(Propuesta presentada que supera lo solicitado)
Satisfactorio	0.70 puntos	(Propuesta presentada de manera satisfactoria que cumple lo solicitado)
Regular	0.60 puntos	(Propuesta presentada mínimamente aceptable según lo solicitado)
Deficiente	0.20 puntos	(Propuesta presentada sin desarrollo de lo solicitado)
No Presenta	0.00 puntos	(No cumple)

Solo pasarán a la evaluación económica aquellas propuestas que obtengan un puntaje mínimo o superior a 70% en la evaluación técnica.

19.2 Propuesta Económica (30%)

El Proyecto efectuará la evaluación de la oferta económica presentada como archivo "B" teniendo en consideración los siguientes aspectos:

Propuesta económica	Puntuación máxima	Porcentaje
El puntaje máximo se otorgará a la oferta más baja. Todas las otras propuestas recibirán puntos en proporción inversa, según la siguiente fórmula:$p = y (\mu/z)$ Donde: p = puntaje obtenido y = puntaje máximo otorgado μ = Monto de la oferta más baja recibida z = Monto de la oferta evaluada	100 puntos	30%

20. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El Contratista queda obligado a mantener en forma reservada la información suministrada por El Proyecto Especial Bicentenario, asumiendo la obligación de devolver todos los documentos que le hayan sido entregados, al término del presente contrato. Esto incluye tanto material impreso como grabado en medios magnéticos u ópticos. Esta obligación se extiende a los documentos que el proveedor elabore y que correspondan al objeto del presente contrato. Las imágenes, logos y otros elementos no podrán ser entregados a terceros.

FORMULARIO 1

DATOS DEL OFERENTE

REF.: SDP N° 012/2020-PEB

1. Nombre o Razón Social: _____

2. Dirección principal: _____

3. Teléfono N°.: _____

4. Persona a contactar: _____

   Cargo: _____

   E-mail _____

5. Documento de Identidad: _____

6. N° RUC: _____

7. Número de cuenta bancaria en el BBVA Banco Continental en nuevos soles (20 dígitos):
   _____

8. En caso de no contar con cuenta en el BBVA Banco Continental, favor indicar el nombre de su banco y número de cuenta interbancaria o cuenta corriente extranjera: _____

   _____

_____

Nombre y firma del Representante Legal

Fecha: _____

FORMULARIO 2

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA
SDP N° 012/2020-PEB

Señores
Proyecto: 00118215 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad nacional de cara al Bicentenario"
PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO - Presidencia del Consejo de Ministros
Presente. -

En relación con la Solicitud de Cotización para el Proyecto: 00118215 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad nacional de cara al Bicentenario", el oferente que suscribe declara bajo juramento lo que sigue:

(a) Que no está impedido de contratar con el Estado Peruano ni con la Presidencia del Consejo de Ministros y que siempre ha cumplido a satisfacción sus compromisos y obligaciones con éste.

(b) Que entre sus directivos y personal no tiene funcionarios o empleados que sean:
- Presidente o vicepresidente, representante del Congreso, Ministro de Estado ni Vocal de la Corte Suprema de Justicia de la República del Perú.
- Personal directivo, funcionario o empleado de la Presidencia del Consejo de Ministros, que haya ejercido funciones hasta seis (6) meses previos al inicio de la presente convocatoria.
- Cónyuge, conviviente o pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de las personas anteriormente mencionadas
- Persona Jurídica en la que las personas ya mencionadas anteriormente tengan una participación superior al 5% del capital social dentro de los 24 meses anteriores a la convocatoria.
- Persona natural o jurídica que haya participado como tal en la elaboración de los estudios o información técnica previa que de origen al proceso de selección y sirva de base para el objeto del contrato.

(c) Que no tiene pendientes investigaciones, procesos ante el Ministerio Público o el Poder Judicial, en los cuales esté involucrado el Estado Peruano.

(d) Que, por el hecho de presentar una oferta, se somete plenamente a las bases del concurso, las cuales declaramos haber leído, junto con las normas que la rigen.

Lima, ___ de _____de 2020

_____
Nombre y Firma del Representante Legal

FORMULARIO 3

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS[1]
SOLICITUD DE PROPUESTA N° 012/2020-PEB

(La presentación de este formulario se realizará en papel de carta del proveedor de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma[2])

[Insértese: *lugar, fecha*]

A: Señores
Proyecto …
Presente. -

Estimados señores:
El abajo firmante tiene el placer de dirigirse a ustedes para ofrecer al Proyecto los servicios _____, de conformidad con los requisitos que se establecen en la Solicitud de Propuesta No. …… de fecha _____, y todos sus anexos. A saber:

A. **Calificaciones del Proveedor de Servicios**

El Proveedor de Servicios deberá describir y explicar cómo y por qué se considera el que mejor puede cumplir con los requisitos de Proyecto, indicando para ello lo siguiente:

a) Perfil: descripción de la naturaleza de la empresa, ámbito de experiencia, etc.;
b) Ficha RUC o Constitución de la empresa o vigencia de poder;
c) Informe financiero más reciente certificado por un contador colegiado: cuenta de resultados y balance general que indique su estabilidad, liquidez y solvencia financieras, su reputación en el mercado, etc
d) Antecedentes: lista de clientes de servicios similares a los requeridos por el Proyecto, con indicación del alcance, la duración y referencias de contrato;
d) Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la lista de proveedores inelegibles del Estado Peruano, ni en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas.

B. **Propuesta metodológica para la realización de los servicios**

El Proveedor de Servicios debe proporcionar una descripción detallada de cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de la SdP, el concepto, enfoque, propuesta y cronograma previsto para abordar la temática del servicio, plan de viajes, plan de diseño de materiales, entre otros.

*La estructura mínima de la propuesta metodológica (**PROPUESTA TÉCNICA**) deberá considerar:*

---

[1] *Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.*
[2] *El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.*

1. Introducción	*Donde se dé a conocer de manera general lo que se quiere lograr con la intervención (objetivos).*
2. Antecedentes	*Se da a conocer los antecedentes de las actividades a desarrollarse.*
3. Metodología de trabajo	*Adaptación de Guion de La Batalla de Pasco, que se adjunta como Anexo N° 02 al TDR.*
4. Propuesta	*- Adaptación de Guion de La Batalla de Pasco, que se adjunta como Anexo N° 02 al TDR.* *- El postor deberá adaptar el guion a un tiempo máximo 10 minutos, para ello el proveedor deberá respetar la coherencia del relato y el argumento. Asimismo, el contenido deberá vincularlo a la narrativa del Proyecto Bicentenario y las banderas.* *El proveedor deberá presentar en su propuesta técnica lo siguiente:* *- Explicación del tratamiento visual y encuadres que proponen.* *- Sinopsis de la adaptación del guion donde se pueda observar el storytelling sugerido.* *- Referencias de recursos a utilizar (tiros de cámara, encuadres, tipo de iluminación, etc.)* *- Referencia de estilo de audio que se utilizará para acompañar la propuesta visual.* *- Lectura resumida de la adaptación del guion (avances del guion)* *- La propuesta puede mezclar la narración tipo documental y narración a través de actores. Asimismo, puede utilizar ilustraciones y animaciones.* *- El proveedor deberá proponer los personajes principales y secundarios del proyecto audiovisual, en base al guion reducido.* *- El proveedor deberá incluir la propuesta de locaciones, en las que se realizará el rodaje del proyecto audiovisual, a partir del guion reducido.* *- El proveedor deberá incluir su propuesta de personal técnico para el desarrollo del proyecto audiovisual.*

C. **Calificación del proveedor**

Cuando así lo establezca la SdP, el Proveedor de Servicios facilitará:

a) los nombres y calificación del personal clave que participe en la provisión de los servicios, indicando el rango de cada uno (director de realización, etc.);

b) en los casos en que lo establezca la SdP, facilitará el currículo que de fe de las calificaciones indicadas; y

c) la confirmación por escrito manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato.

[Nombre y firma del representante legal]
[Cargo]
[Fecha]

Plazo de validez de la oferta: _____

FORMULARIO 4

FORMULARIO DE INFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, EL CONSORCIO O LA ASOCIACIÓN
SOLICITUD DE PROPUESTA N° 012/2020-PEB

Nombre del Proponente:	[Insertar nombre del Proponente]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia del proceso:	SDP N° 012/2020-PEB		

Para completar y devolver con la Oferta, si la Oferta se presenta como Asociación en participación, Consorcio o Asociación.

N.°	**Nombre del Asociado e información de contacto** *(dirección, números de teléfono, números de fax, dirección de correo electrónico)*	**Proporción propuesta de responsabilidades (en %) y tipo de bienes y/o servicios que realizará cada una de las partes**
1	[Completar]	[Completar]
2	[Completar]	[Completar]
3	[Completar]	[Completar]

Nombre del asociado principal (con autoridad para obligar a la Asociación en participación Consorcio o Asociación durante el proceso y, en caso de que se adjudique un Contrato, durante la ejecución del contrato)	[Completar]

Adjuntamos una copia del documento al que se hace referencia a continuación firmado por cada asociado, que detalla la estructura legal probable y la confirmación de la responsabilidad solidaria y conjunta de los miembros de tal empresa mixta:

☐ Carta de intención para la creación de una Asociación en participación, ó

☐ Acuerdo de creación de Asociación en participación, Consorcio o Asociación

Por la presente confirmamos que, si se adjudica el contrato, todas las partes de la Asociación en participación, el Consorcio o la Asociación serán conjunta y solidariamente responsables ante el PNUD por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato.

Nombre del asociado: _____

Firma: _____
Fecha: _____

Nombre del asociado: _____

Firma: _____
Fecha: _____

Formulario 5

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONOMICA
SOLICITUD DE PROPUESTA N° 012/2020-PEB

El Proponente debe preparar la Propuesta Financiera siguiendo el formato a continuación y enviarlo al correo electrónico aalcocer@bicentenario.gob.pe. Los costos deberán estar alineados con los requisitos establecido en los términos de referencia y oferta técnica del proponente.

Cualquier información financiera proporcionada en la Propuesta Técnica conducirá a la descalificación del Proponente.

Asimismo, la propuesta económica de los postores deberá tener coherencia con el servicio requerido. No se aceptarán propuestas que no reflejen la experiencia, tiempo empleado y demás recursos del postor y del personal propuesto. El Contratista, tiene prohibido exigir o pedir a los medios incentivos comerciales, bonificaciones o descuentos por pronto pago, para su propio beneficio o de terceros con ocasión del contrato, que no sean para el PEB. Todos los descuentos comerciales como los financieros deben ser trasladados al PEB.

El Contratista tendrá derecho únicamente al pago de la administración pactada (tarifa), por lo que su oferta deberá considerar el total de gastos involucrados para la prestación de los servicios solicitados, sin necesidad de percibir ningún beneficio por concepto de comisión de terceros, los cuales, en caso de existir, serán trasladados al PEB.

A. **Desglose de costos por entregable***

N°	**Entregables** ***[indíquense en los términos utilizados en la SdP]***	**Porcentaje del precio total**	**Precio** ***(Suma global, todo incluido)***
1	Entregable 1	**30%**	**S/**
2	Entregable 2	**70%**	**S/**
Total			**S/**

**Este desglose constituirá la base de los tramos de pago*

B. **Desglose de costos por componente (es un modelo a considerar):**

Descripción de actividad	**Unidad de medida**	**Costo por unidad de medida**	**Periodo total de compromiso**	**Costo total**
I. Costos de Personal				
Director de Realización		S/		S/
Otros …(detallar)				
II. Gastos Operativos				
2.1. Pre Producción		S/		S/
2.1.1 ….				
2.1.2 ….				

2.2. Producción		S/		S/
2.2.1 …				
2.2.2 ….				
2.3 Post Producción		S/		S/
2.3.1 ….				
2.3.2 ….		S/		S/
		S/		S/
2.4. Otros (detallarr)				S/
			SUB TOTAL	**S/**
			IMPUESTOS (INDICAR …%)	**S/**
			MONTO TOTAL OFERTADO INCLUIDO IMPUESTOS	**S/**

Son: _____(indicar importe en números y letras)

El plazo de validez de la propuesta es de _____(indicar en días – mínimo 45 días)

[Nombre y firma del representante legal]
[Cargo]
[Fecha]